



EDITORIAL

Año Tributario 2026

El año tributario 2026 en Chile se desarrollará en un contexto político relevante: el cambio de mando presidencial del próximo 11 de marzo. Sin embargo, a diferencia de lo que suele anticiparse en períodos electorales, el escenario tributario de este año estará marcado más por la continuidad institucional que por transformaciones inmediatas.

En términos prácticos, no se espera una ruptura del marco vigente, sino un período de transición y definición estratégica.

Tal como explica Claudia Meza, académica de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Andrés Bello, la razón es simple.

El sistema tributario opera con una lógica distinta a la del ciclo político. Mientras los gobiernos cambian, la política tributaria estructural requiere tiempos más largos, amplios acuerdos legislativos y evaluaciones técnicas

complejas.

Por ello, durante 2026 es esperable la mantenimiento de las reglas actuales, con énfasis en la recaudación efectiva, la fiscalización y el cumplimiento vo-

imponibles o rediseños del sistema — difícilmente se implementan en el primer año de gobierno.

La experiencia reciente lo confirma: la reforma tributaria que no logró aprobarse en el período anterior dejó instalado un marco normativo operativo, pero tensionado.

No se trata de un sistema en crisis, pero sí de uno que mantiene pendientes discusiones relevantes sobre suficiencia fiscal, equidad y sostenibilidad de largo plazo.

En definitiva, el año tributario 2026 debe entenderse como un año de transición. No será el momento de las grandes reformas, pero sí el espacio donde se definen las bases del debate tributario que marcará los próximos años. La clave estará en resguardar la estabilidad normativa y la responsabilidad fiscal, sin posergar una discusión estructural que el país sigue teniendo pendiente.

“
No se trata de un sistema en crisis, pero sí de uno que mantiene pendientes discusiones relevantes sobre suficiencia fiscal, equidad y sostenibilidad de largo plazo”.

luntario, bajo la administración técnica del Servicio de Impuestos Internos.

Las reformas de mayor alcance — modificaciones de tasas, cambios en bases